

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26653 BILBAO

D./D.^a Jaime Mourenza Arriola, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 467/2021, NIG n.º 48.04.2-21/012835, por auto de 12 de mayo de 2021 se ha declarado en concurso voluntario al/a la deudor/a:

JOSE IGNACIO NANCLARES OCIO

DNI/NIF: 13285680Y.

Domicilio: Carretera Leioa-Unbe Errepidea nº 33-Esc. 3 1º d – 48910 Erandio

Lugar donde tiene el centro de sus intereses principales: Bilbao

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 30.2 del TRLC.

2º.- Que el/la deudor/a ha sido suspendido/a en el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre los bienes y derechos que integran la masa activa, siendo sustituido/a por la Administración concursal.

3º.- Que la Administración concursal está integrada por:

D. Pedro Rodriguez Vidarte

DNI: 14.950.954B

Domicilio/Egoitza: Ercilla 18 5º izda. Bilbao

Profesión/Lanbidea:/economista

Teléfono/Telefonoa: 609335675

Fax/Faxa:

correo electrónico: med.nanclares@gmail.com

4º.- Que los acreedores del/de la concursado/a deben poner en conocimiento de la administración concursal, en la dirección postal o en la dirección electrónica antes indicadas, a su elección, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los artículos 255 y siguientes del TRLC.

El plazo para esta comunicación es el de Un Mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo representados por Procurador y asistidos de

Letrado (artículo 512 del TRLC).

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 24 de mayo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A210034904-1